

## **MARCH PENSIONES 2016 PROTEGIDO, FONDO DE PENSIONES**

### **Principios de política de inversión**

El activo del Fondo de Pensiones estará invertido de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación y congruencia de plazos adecuados a sus finalidades. El Fondo de Pensiones se sujetará estrictamente en materia de inversiones a lo establecido en la Ley y en el Reglamento, así como en la normativa que los desarrolle, complemente o sustituya.

Hasta el 31 de julio de 2009, el fondo estará invertido en repos y activos de liquidez con el objeto de mantener la estabilidad del valor de la participación. A partir de esa fecha, la inversión del fondo se centrará en un 78,9% en renta fija pública y/o privada del área euro. Estas inversiones en renta fija se realizarán en emisiones con una calificación crediticia mínima de "*investment grade*" otorgada por una de las principales agencias de calificación. Por otro lado, se ha realizado una operación OTC en la que se invertirá alrededor del 12,00% del patrimonio inicial del fondo (la contraparte de este derivado no pertenece al mismo grupo económico del agente de cálculo). El porcentaje de la cartera que no se invierte en estos activos se materializará en renta fija en el tramo monetario, básicamente en eurodepósitos y operaciones "repo".

El Fondo podrá realizar operaciones de futuros financieros y opciones, compra de warrants y compraventas a plazo de Deuda Pública en anotaciones y seguros de cambio. La finalidad de este tipo de operaciones podrá ser o no la estricta cobertura de riesgos. En cualquier caso, la inversión en dichos instrumentos se someterá a los límites que establezca la normativa legal vigente en cada momento.